



Ley del 15 de Abril de 1985  
Telf./fax: 4269984  
COCHABAMBA - BOLIVIA

# Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

**LEY MUNICIPAL Nº 275**

**LEY DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Por cuanto, el H. Concejo Municipal de Colcapirhua, ha sancionado la siguiente Ley Municipal:

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA

**DICTA:**

### LEY MUNICIPAL DE APROBACIÓN OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POA 2020

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se **APRUEBA** la Octava Modificación Presupuestaria y/o Reformulado del Plan Operativo Anual de la gestión 2020 de traspaso presupuestaria Intrainstitucional, con el fin de crear la Apertura Programática 21-0000-015 de (Provisión de Alimentos a Estudiantes del Distrito Escolar del Municipio de Colcapirhua por Emergencia del COVID-19).

Modificación presupuestaria que se realiza conforme al siguiente detalle:

8va.MODIFICACION POA - PRESUPUESTO MUNICIPAL (GESTION -2020) MUNICIPALIDAD DE COLCAPIRHUA (1306) (Expresados en Bolivianos)													
TRASPASO PRESUPUESTARIO INTRAINSTITUCIONAL													
DE													
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	13	0000	012	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	NO	Mejoramiento Area Verde Urbanizacion Lirios Dist. B		40.000,00
1306	01	01	20	210	21	0000	004	3.1.1.30	Alimentación Complementaria Escolar	NO	Desayuno Escolar Gestion 2020 Municipio de Colcapirhua		346.700,00
1306	01	01	20	210	21	0000	005	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	NO	Programa de Alfabetizacion "Yo si Puedo"		25.000,00
1306	01	01	20	210	21	0000	006	3.9.6	UTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACION	NO	Apoyo a Programas Educativos Municipio de Colcapirhua		10.000,00
1306	01	01	20	210	21	0000	012	2.5.2.10	Consultorías por Producto	NO	Apoyo En Estudios De Diseño Tecnico De Preinversion EDTT (Diseño Final) U.E. Ferrnandito - U.E. Daniel Salamanca - U.E. Simon Bolivar - U.E. San Lorenzo - U.E. Carlos Villegas - U.E.		30.000,00
1306	01	01	20	210	34	0000	001	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	NO	Fortalecimiento Municipal		140.000,00
1306	01	01	20	210	34	0000	002	4.3.5	Equipo de Comunicación	NO	Equipamiento Alcaldia de Colcapirhua		25.000,00
1306	01	01	20	210	34	0000	004	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	NO	Saneamiento Legal de Activos Fijos y Procesos Judiciales		8.000,00
1306	01	01	20	210	34	0000	018	2.2.2	Productos de Artes Gráficas	NO	Actividad Ordenamiento Territorial Municipio De Colcapirhua		20.000,00
1306	01	01	20	210	34	0000	019	2.5.2.30	Auditorías Externas	SI	Auditoria Proyectos del Fondo De Desarrollo Indigena (FDI)		50.000,00
1306	01	01	20	210	34	0000	021	4.3.3.10	vehiculos livianos para Funciones Administrativas	NO	Adquisicion de Vehiculo Programas Sociales Alcaldia de Colcapirhua		136.000,00
1306	01	01	20	210	99	0000	002	6.6.4	Gastos De pagados No Pagados por Relaciones Administrativas	SI	Partidas No Asignables a Programas - Inversion		50.000,00
											<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>0,00</b>	<b>880.700,00</b>
A													
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	20	210	13	0000	016	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	NO	Mejoramiento Jardinera Av.Captan Ustanz OTB Sumampay Central Dist. C		40.000,00
1306	01	01	20	210	21	0000	015	3.1.1.50	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales	NO	Provision de Alimentos a Estudiantes del Distrito Escolar del Municipio de Colcapirhua por Emergencia del COVID-19		607.750,00
1306	01	01	20	210	21	0000	015	3.1.1.50	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales	SI	Provision de Alimentos a Estudiantes del Distrito Escolar del Municipio de Colcapirhua por Emergencia del COVID-19		100.000,00
1306	01	01	20	210	27	0000	001	2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipo	NO	Funcionamiento Planta Moli y Fija de Hornigon Man. Colcapirhua		42.950,00
											<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>880.700,00</b>	<b>0,00</b>
												<b>880.700,00</b>	<b>0,00</b>
DE													
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISIN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1306	01	01	41	113	17	13062962200000	004	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	NO	Const. Pavimento Calle 14 De Febrero Dist. B		100.000,00
1306	01	01	41	113	21	0000	004	3.1.1.30	Alimentación Complementaria Escolar	NO	Desayuno Escolar Gestion 2020 Municipio de Colcapirhua		1.274.750,00
1306	01	01	41	113	21	0000	006	3.9.6	UTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACION	NO	Apoyo a Programas Educativos Municipio de Colcapirhua		20.000,00
1306	01	01	41	113	22	0000	001	3.3.3	Prendas de Vestir	NO	Promocion, Fomento y Desarrollo del Deporte Jurisdiccion Colcapirhua		30.000,00
1306	01	01	41	113	29	0000	001	2.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	NO	Control Mercado Central de ferias Colcapirhua		30.000,00
1306	01	01	41	113	29	0000	001	2.1.2	Energía Eléctrica	NO	Mantenimiento y Funcionamiento de Matadero Municipal		30.000,00
1306	01	01	41	113	34	0000	021	4.3.3.10	vehiculos livianos para Funciones Administrativas	NO	Adquisicion de Vehiculo Programas Sociales Alcaldia de Colcapirhua		10.000,00
											<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.499.790,00</b>







# Concejo Municipal Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua

Ley del 15 de Abril de 1985  
Telf./fax: 4269984  
COCHABAMBA - BOLIVIA

A											DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO			
1306	01	01	41	113	11	0000	002	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación Dominio Público	NO	Mantenimiento, Ampliación del Sistema Agua Potable y Alcantarillado Colcapirhua	50.000,00	
1306	01	01	41	113	20	0000	001	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARI Y	NO	Funcionamiento Red Municipal de Salud	20.000,00	
1306	01	01	41	113	21	0000	002	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	NO	Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos Mun. Colcapirhua	20.000,00	
1306	01	01	41	113	21	0000	015	3.1.1.50	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales	NO	Provisión de Alimentos a Estudiantes del Distrito Escolar del Municipio de Colcapirhua por Emergencia del COVID-19	1.279.790,00	
1306	01	01	41	113	31	1306/1961800000	000	4.2.3.10	Construcciones y Mejoras de Bienes de Patrimonio Público	NO	Const. Revestimiento Canal 14 De Febrero Dist B	100.000,00	
1306	01	01	41	113	34	0000	003	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	NO	Mantenimiento Predios Municipales	30.000,00	
											<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>1.499.790,00</b>	<b>0,00</b>

DE											DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO			
1306	01	01	41	119	21	0000	001	2.5.2.20	CONSULTORIOS INOVADORES DE LINEA	NO	Fomento y Desarrollo de Actividades Educativas Municipio de Colcapirhua		30.000,00
1306	01	01	41	119	21	0000	004	3.1.1.30	Alimentación Complementaria Escolar	NO	Desayuno Escolar Gestion 2020 Municipio de Colcapirhua		1.520.600,00
											<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.550.600,00</b>

A											DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
ENT	DA	UE	FTE	ORG	PRO	PROY.COD.SISN	ACT	PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDAS	SALDO			
1306	01	01	41	119	21	0000	004	3.1.1.30	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	NO	Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educativos Mun. Colcapirhua	30.000,00	
1306	01	01	41	119	21	0000	015	3.1.1.50	Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales	NO	Provisión de Alimentos a Estudiantes del Distrito Escolar del Municipio de Colcapirhua por Emergencia del COVID-19	1.520.600,00	
											<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>1.550.600,00</b>	<b>0,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- (Del Cumplimiento).** I. El Órgano Ejecutivo, efectuara las acciones necesarias para la remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

II. El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Municipal, a través de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera, Secretaria Municipal Técnica, Secretaria Municipal de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social, por intermedio de sus Direcciones competentes y demás unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua, remitiendo a las instancias correspondientes y sea en apego a normas legales vigentes.

### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.-** La presente Ley Municipal entrara en vigencia plena a partir de su publicación.

**Segunda.-** Conforme al Art. 14 de la Ley N° 482 los Gobiernos Autónomos Municipales deberán remitir al Servicio Estatal de Autonomías – SEA toda la normativa emitida para su registro.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y posterior publicación, quedando encargado la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del estricto cumplimiento de lo establecido en la presente Ley Municipal.

Es dado en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal a los tres días del mes de noviembre de Dos Mil Veinte años.

*Aleida G. Angulo Cuevas*  
PRESIDENTA  
CONCEJO MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA



*Wilmer Jaillca Mendiola*  
CONCEJAL SECRETARIO  
CONCEJO MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL COLCAPIRHUA  
4/11/2020



"Colcapirhua Orgullo  
y Compromiso de Todos"

A, 04 de Noviembre de 2020

Por tanto, la promulgo para que tenga y cumpla como Ley Municipal Autonómica del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua.

  
Ing. Mario E. Severich Bustamante  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
COLCAPIRHUA